

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA. No. PAF-ATMINDEPORTE-O-108-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13 - 42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades del Capítulo II Disposiciones Generales y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección entre los días catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022), hasta las 5:00 p.m. del día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022), una vez cumplido este traslado, se presentó dentro del mismo la siguiente observación:

En OPORTUNIDAD, se presentó una observación por parte de los interesados a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

1. **De:** licitaciones seingecol <licitacionseingecol@gmail.com>
Enviado: miércoles, 14 de diciembre de 2022 11:33 a. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: OBSERVACION CONVOCATORIA PAF-ATMINDEPORTE-O-108-2022

Observación

Neiva Huila, 14 de diciembre de 2022

Señores:
FINDETER

Ref: Convocatoria No PAF-ATMINDEPORTE-O-108-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13 - 42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

Cordial saludo,

Mediante la presente, solicito a la entidad aclarar si dentro de la experiencia que solicitan, aplican **CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA**, puesto que en las definiciones a que refiere los términos de referencia del proceso refiere **ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10**

K.2.7.2 — SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN DEPORTIVOS (L-1) — En el Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) se clasifican las edificaciones o espacios utilizados para la realización de cualquier tipo de deporte, y en general, donde se reúnan o agrupan personas para presenciar o realizar algún evento deportivo. En la tabla K.2.7-1 se presenta una lista indicativa de edificaciones que deben clasificarse en el Subgrupo de Ocupación (L-1).

Tabla K.2.7-1
Subgrupo de ocupación lugares de reunión deportivos (L-1)

Estadios	Plazas de icros
Gimnasios	Hipódromos
Autódromos	Boleras
Velódromos	Coliseos
Piscinas colectivas	Pistas
Clubes deportivos	Poligonos
Carpas y espacios abiertos	Otros similares

Dado que estos espacios son utilizados para la realización de cualquier tipo de deporte, y en general, donde se reúnen o agrupan personas para presenciar o realizar algún evento deportivo según lo indicado en el título K.2.7.2 Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos de la NSR-10.

Respuesta:

Respecto al contrato mencionado por el interesado, se informa que en esta etapa del proceso no es posible entrar a pre-evaluar contratos para acreditar la experiencia de un proponente, por no ser la etapa correspondiente para tal efecto, sin embargo, se aclara que si el contrato se enmarca dentro de la experiencia específica requerida en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS y la definición establecida para escenarios deportivos que consiste en (...) "ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 2." (...) este podrá ser tenido en cuenta para efectos de evaluación, de conformidad con lo exigido en los numerales 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.

Por fuera del plazo establecido se presentó una (1) observación, a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

2. **De:** Federico Falla <federicofalla@yahoo.com>
Enviado: martes, 20 de diciembre de 2022 11:20 a. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>; pafindeterbbvaam.co@bbva.com <pafindeterbbvaam.co@bbva.com>; Gabriel Ramirez <gerencia@imsas.com.co>; Gabriel Ramirez <grlynett@hotmail.com>
Asunto: Observaciones Convocatoria No PAF-ATMINDEPORTE-O-108-2022

Observación

Bogotá, 20/12/2022

Señores:
FINDETER

Ref: Convocatoria No PAF-ATMINDEPORTE-O-108-2022, cuyo objeto es: CONTRATAR LA "REVISION, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION DE CUBIERTA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL POLIDEPORTIVO BARRIO CALAMO CALLE 9 #13 - 42 PRIMERA ETAPA MUNICIPIO DE PITALITO- HUILA".

Cordial saludo

Desde la página de Findeter no me permite descargar el archivo Formato_4_propuesta_economica.xlsx del proceso de la referencia, me sale el mensaje No tiene permiso para visitar esta página, es importante por razones de transparencia, arreglar este inconveniente urgentemente por parte de ustedes y que el proceso se lleve apropiadamente.

Solicito a ustedes arreglar este inconveniente y que se pueda descargar el formato de la propuesta económica en Excel del proceso de la referencia

Atentamente,

Femali Ingenieros Constructores SAS..."

Respuesta a observación:

Se le informa al interesado que una vez verificado el archivo FORMATO No. 4 de la convocatoria, se evidencia que se presentó una "falla tecnológica" luego que se desconectó el link que lleva al archivo publicado, el cual ha sido restablecido de manera inmediata una vez recibida la observación, para consulta de los interesados.

Para constancia, se expide el veinte (20) de diciembre de dos mil veintidós (2022).